

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Comisión Evaluadora de Ofertas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Nº 1/14

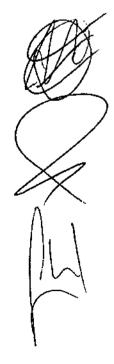
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de noviembre de 2014, siendo las 15:39 horas, en la Sala de reuniones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se reúnen sus miembros para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nº 07/14, que tramita por Actuación Interna Nº 23515/14, cuyo objeto es lograr la adquisición, traslado, entrega y montaje de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. El llamado se aprobó mediante Disposición UOA Nº 41/14, que fuera oportunamente publicada en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 339.), en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (fs. 350/353) y en la Página Web de éste Ministerio Público Fiscal (fs. 368) y fue luego prorrogado por Disposición UOA Nº 46/14 (fs. 458/461). Asimismo se dictaron la circular sin consulta Nº 1/14 (fs. 356) y la circular con consulta Nº 1/14, que fuera publicada en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (fs. 458/461).

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos dos millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve con cincuenta y tres centavos (\$ 2.634.479,53), IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el 16 de octubre del 2014, recibiéndose ofertas de las firmas PRODMOBI S.A. (fs. 478/627), CONCEPT OFFICE 628/720). **GRIS** METAL S.A. \$.R.L. (fs. (fs. 721/761), EQUIPAMIENTOS S.R.L. (fs. 762/911), ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A. (fs. 912/1057) y EGIDIO VALENTIN GIULIANI S.A. (fs. 1058/1192). Previo a emitir Dictamen, con fecha 17 de octubre del corriente, esta Comisión resolvió girar las actuaciones a la Oficina de Infraestructura, para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica.

El informe fue realizado por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de dicha Oficina y se agrega a fs. 1215/1218.

Finalmente, previo a emitir el presente Dictamen, esta Comisión resolvió intimar a los oferentes ESTABLECIMIENTO CAPORASO y EGIDIO VALENTIN GIULIANI a los fines de que integren documentación a la actuación interna de la referencia, lo que fue efectivamente cumplido.



En atención a lo dispuesto por la Ley Nº 2.095, la normativa aplicable, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los Pliegos de la presente contratación, se procede a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

a).- Informe Técnico

Obrante a fs. 1215/1218, el Departamento de Servicios Generales del Ministerio Público Fiscal, confeccionó el informe técnico correspondiente al procedimiento de marras, el que en su parte pertinente establece:

- Prodmobi S. A.: La solución ofertada para el renglón N° 4 cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para el presente procedimiento.
- CONCEPT OFFICE S.R.L.: La solución ofertada para el Renglón Nº 1 no cumple con los requerimiento técnicos del PBCP ya que "el mdf con acabado poliuertano gofrado negro no es gofrado. No presenta muestras de laminado plástico 18mm mesa L". Respecto de la oferta para el Renglón Nº 3 no cumple ya que "La muestra de silla presentada H2 no cumple con lo requerido. El apoyabrazos no es cromado y el respaldo no bascula". Finalmente, respecto de la solución ofertada para el renglón Nº 4, la misma no cumple con el PBCP en virtud de que "el contravidrio no es curvo y la cortina interior se encuentra suelta. El esquinero del ángulo de terminación sobresale del nivel de panel. No tiene tapa en los cantos".
- GRIS METAL: La solución ofertada para el renglón N° 2 resulta inadmisible por no haber presentado las muestras solicitadas (cf. punto 9.1 del PBCP).
- RS EQUIPAMIENTOS: La solución ofertada para el renglón N° 1 resulta inadmisible por no cotizar los sub-renglones N° 1.19 y N° 1.20 (cf. punto 26 del PBCP).
- ESTABLECIMIENTOS CAPORASO: La solución ofertada para el renglón N° 1 **no cumple** con las exigencias técnicas del PBCP ya que "el mdf con acabado poliuteranico gofrado negro no es gofrado. No presenta muestras de laminado plástico 18mm mesa L". La oferta para el renglón N° 2 **cumple** con el PBCP y, por su parte, la oferta para el renglón N° 4 **no cumple** con el PBCP toda vez que "la muestra no cumple con el espesor de panel solicitado".
- EGIDIO VALENTIN GIULIANI: La solución ofertada para el rengión Nº 1 cumple con las exigencias técnicas del PBCP.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Comisión Evaluadora de Ofertas

b).- Examen de aspectos formales:

Oferente EGIDIO VALENTIN GIULIANI S.A. (CUIT 30-50294420-3)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales y que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Escrito denunciado domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 1069).
- b) Formulario original con la cotización respectiva (fs. 1060).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 1062/1065).
- d) Certificado Fiscal AFIP para contratar (fs. 1223).
- e) Inscripción ante el RIUPP (fs. 1243)
- f) Constancia de Visita (fs. 1068)
- g) Representante técnico (fs. 1124)
- h) Antecedentes comerciales (fs. 1087-1106/1109)
- i) Plan de trabajo (fs. 1211)

Oferente ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.I.yA (CUIT 30-51646954-0)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales y que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Escrito denunciado domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 913/916).
- b) Formulario original con la cotización respectiva (fs. 913/916).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 917/919).
- d) Certificado Fiscal AFIP para contratar (fs. 923).
- e) Inscripción ante el RIUPP (fs. 1222)
- f) Constancia de Visita (fs. 920)
- g) Representante técnico (fs. 931)
- h) Antecedentes comerciales (fs. 1229/1234)
- i) Plan de trabajo (fs. 971/972)

Oferente PRODMOBI S.A. (CUIT 30-71006955-3)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales y que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:



- a) Escrito denunciado domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 478/481).
- b) Formulario original con la cotización respectiva (fs. 478/481).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 482/484).
- d) Certificado Fiscal AFIP para contratar (fs. 488).
- e) Inscripción ante el RIUPP (fs. 1221)
- f) Constancia de Visita (fs. 485)
- g) Representante técnico (fs. 492)
- h) Antecedentes comerciales (fs. 493/545)
- i) Plan de trabajo (fs. 490)

Oferente CONCEPT OFFICE S.R.L. (CUIT 30-71062308-9)

El oferente **no da cumplimiento** a los requerimientos técnicos establecidos en el PBCP, conforme Informe Técnico.

Oferente GRIS METAL S.A. (CUIT 30-53902155-5)

El oferente **no da cumplimiento** a los requerimientos establecidos en el PBCP, toda vez que no acompaña las muestras solicitadas, conforme Informe Técnico.

Oferente RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-68781956-6)

El oferente **no da cumplimiento** con los requerimientos establecidos en el PBCP, toda vez que la solución ofertada para el renglón N° 1 resulta inadmisible por no cotizar los sub-renglones N° 1.19 y N° 1.20.

c).- Evaluación de las ofertas

Rengión Nº 1.

Descripción: "Puestos de Trabajo, Mesas y Guardados."

Orden de mérito	Oferente	Total
1	Egidio Valentin Giuliani SA	\$ 474.954,56

Rengión Nº 2.

Descripción: "Sillas, Sillones y Accesorios."



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalia General Comisión Evaluadora de Ofertas

Orden de mérito	Oferente	Total
1	Establecimiento Caporaso SACIFIyA	\$ 634.989,00

Rengión Nº 3.

Descripción: "Alfombras."

Rengión desierto por no haberse presentado ninguna oferta admisible.

Rengión Nº 4.

Descripción: "Panelería modular."

Orden de mérito	Oferente	Total
1	Prodmobi SA	\$ 1.445.848,00

d).- Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

- 1.- Adjudicar el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 7/14 al Oferente EGIDIO VALENTIN GIULIANI S.A. (CUIT 30-50294420-3) por la suma de pesos cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro con 56/100 (\$474.954,56) IVA incluido, por resultar las ofertas más conveniente para dicho Renglón.
- 2.- Adjudicar el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 7/14 al Oferente ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A (CUIT 30-51646954-0) por la suma de pesos seiscientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve (\$634.989,00) IVA incluido, por resultar la oferta más conveniente para dicho Renglón.
- 3.- Adjudicar el Renglón N° 4 de la Licitación Pública N° 7/14 al Oferente PRODMOBI S.A. (CUIT 30-71006955-3) por la suma de pesos un millón

cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho (\$1.445.848,00) IVA incluido, por resultar las ofertas más conveniente para dichos Renglones.

- 4.- Declarar desierto el Renglón Nº 3 de la Licitación Pública Nº 07/14 por no haberse recibido ninguna oferta admisible.
- 5.- Desestimar por inadmisible la oferta presentada por la empresa CONCEPT OFFICE S.R.L. (CUIT 30-71062308-9) por los motivos expuestos en el presente dictamen.
- 6.- Desestimar por inadmisible la oferta presentada por la empresa GRIS METAL S.A. (CUIT 30-53902155-5) por los motivos expuestos en el presente dictamen.

7.- Desestimar por inadmisible la oferta presentada por la empresa RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-68781956-6) por los motivos expuestos en el presente dictamen.

Alejandro Dottori DICTAMEN CEO Nº ∰/14

Guido Valenti

Compeano